



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2017-29765791-APN-DAC#CONEAU - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. DE LA PLATA

VISTO la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias, la Ley de Educación Superior N° 24.521, Resoluciones Ministeriales N° 852 del 10 de julio de 2008 y N° 786 de fecha 26 de mayo de 2009 modificada por la RESOL-2018-1254-APN-ME del 15 de mayo de 2018, la RESFC-2019-260-APN-CONEAU#MECCYT del 16 de julio de 2019, el Expediente N° EX-2017-29765791-APN-DAC#CONEAU, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de LICENCIADO/A EN SISTEMAS efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA. Facultad de Informática, según lo aprobado por Disposición del Rector N° 399/14.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por Resolución Ministerial N°852/08 se declaró incluido en la nómina del artículo 43 de la Ley N°24.521 el título de LICENCIADO/A EN SISTEMAS.

Que conforme a lo previsto en el artículo 43 inc. b) de la ley citada, las carreras declaradas de interés público deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por entidades privadas constituidas con ese fin, debidamente reconocidas.

Que las actividades profesionales reservadas al título de LICENCIADO/A EN SISTEMAS son las aprobadas en la Resolución Ministerial N°786/09, modificada por RESOL-2018-1254-APN-ME del 15 de mayo de 2018 Que la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante RESFC-

2019-260-APN-CONEAU#MECCYT acreditó la carrera de LICENCIATURA EN SISTEMAS por el término de SEIS (6) años, por lo cual se dan las condiciones previstas para otorgarle el reconocimiento al título de LICENCIADO/A EN SISTEMAS.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida, habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

La competencia para el dictado del presente acto surge de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por la Ley de Ministerios (t.o. Decreto N° 438/92) y el inc.8 del art.23 quater de la ley 22520 (t.o. dto 432/98) cuya redacción está dispuesta por el Decreto 07/19

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de SEIS (6) años a contar desde la fecha de la RESFC-2019-260-APN-CONEAU#MECCYT del 16 de julio de 2019 al título de LICENCIADO/A EN SISTEMAS que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, Facultad de Informática, perteneciente a la carrera de LICENCIATURA EN SISTEMAS a dictarse bajo la modalidad presencial, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2021-18279651-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades profesionales reservadas y alcances profesionales al título de LICENCIADO/A EN SISTEMAS a los que se incorporan en el ANEXO (IF-2021-18278762-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1º caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, Facultad de Informática
TÍTULO: LICENCIADO/A EN SISTEMAS

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

PRIMER AÑO

CNE	Expresión de Problemas y Algoritmos	Mensual	10	60	-	Presencial	
CNC	Conceptos de Organización de Computadoras	Mensual	5	30	-	Presencial	
CNM	Matemática 0	Mensual	10	60	-	Presencial	
SI106	Conceptos de Algoritmos, Datos y Programas	Semestral	6	96	CNE-CNC-CNM	Presencial	
SI104	Organización de computadoras	Semestral	6	96	CNE-CNC-CNM	Presencial	
SI101	Matemática I	Semestral	6	96	CNE-CNC-CNM	Presencial	
SI107	Taller de Programación	Semestral	6	96	SI106	Presencial	
SI105	Arquitectura de computadoras	Semestral	6	96	SI104	Presencial	
SI102	Matemática 2	Semestral	6	96	SI101	Presencial	

SEGUNDO AÑO

SI209	Fundamentos de Organización de Datos	Semestral	6	96	SI107	Presencial	
SI203	Algoritmos y Estructuras de Datos	Semestral	6	96	SI102-SI107	Presencial	
SI207	Seminario de Lenguajes	Semestral	6	96	SI107	Presencial	
SI210	Diseño de Bases de Datos	Semestral	6	96	SI209	Presencial	
SI202	Ingeniería de Software 1	Semestral	6	96	SI107	Presencial	
SI206	Orientación a Objetos 1	Semestral	6	96	SI107	Presencial	
SI204	Introducción a los Sistemas Operativos	Semestral	6	96	SI107-SI105	Presencial	
SI208	Taller de lecto-comprensión y traducción en Ingles	Semestral	6	96	Se debe tener aprobada para cursar 3º año	Presencial	

TERCER AÑO

SI308	Matemática 3	Semestral	6	96	SI102	Presencial	
SI302	Ingeniería de Software 2	Semestral	6	96	SI202-SI208	Presencial	
SI306	Conceptos y Paradigmas de Lenguajes de Programación	Semestral	6	96	SI203-SI207-SI208	Presencial	
SI307	Orientación a Objetos 2	Semestral	6	96	SI206-SI208	Presencial	
SI304	Redes y Comunicaciones	Semestral	6	96	SI102-SI204-SI208	Presencial	
SI305	Proyecto de Software	Semestral	6	96	SI210-SI202-SI203-SI207-SI208	Presencial	
SI301	Programación Concurrente	Semestral	6	96	SI204-SI207-SI208	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
S0303	Base de Datos 1	Semestral	6	96	SI210- SI208	Presencial	

CUARTO AÑO

S0407	Fundamentos de la Teoría de la Computación	Semestral	6	96	SI308- SI306	Presencial	
SI403	Sistemas Operativos	Semestral	6	96	SI304	Presencial	
S0405	Base de Datos 2	Semestral	6	96	S0303	Presencial	
S0406	Ingeniería de Software 3	Semestral	6	96	SI308-SI202	Presencial	
S0410	Sistemas y Organizaciones	Semestral	6	96	SI210-SI202-SI208	Presencial	
SI409	Matemática 4	Semestral	6	96	SI308	Presencial	
S0408	Desarrollo de Software en Sistemas Distribuidos	Semestral	6	96	SI301-S0303-SI304	Presencial	
	Optativa 1 LS	Semestral	6	96	-	Presencial	1 *

QUINTO AÑO

SI504	Aspectos Sociales y Profesionales de Informática	Semestral	6	96	SI305	Presencial	
	Optativa 2 LS	Semestral	6	96	-	Presencial	2 *
	Optativa 3 LS	Semestral	6	96	-	Presencial	3 *
S0502	Tesina de Licenciatura en Sistemas	Anual	0	192	-	Presencial	

TÍTULO: LICENCIADO/A EN SISTEMAS

CARGA HORARIA TOTAL: 3510 HORAS

OBSERVACIONES

1 * Asignatura Optativa

2 * Asignatura Optativa

3 * Asignatura Optativa



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-29765791- -APN-DAC#CONEAU - U. N. DE LA PLATA - LICENCIATURA EN SISTEMAS - PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN SISTEMAS, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, FACULTAD DE INFORMÁTICA

1. Planificar, dirigir, realizar y/o evaluar proyectos de relevamiento de problemas del mundo real. Especificación formal, diseño, implementación, prueba, verificación, validación, mantenimiento y control de calidad de sistemas de software que se ejecuten sobre sistemas de procesamiento de datos.
2. Organizar, dirigir y controlar las áreas informáticas de las organizaciones, seleccionando y capacitando al personal técnico de los mismos.
3. Dirigir el relevamiento y análisis de los procesos funcionales de una Organización, con la finalidad de dirigir proyectos de diseño de Sistemas de Información asociados, así como los Sistemas de Software que hagan a su funcionamiento. Determinar, regular y administrar las pautas operativas y reglas de control que hacen al funcionamiento de las áreas informáticas de las empresas y organizaciones.
4. Entender, planificar y/o participar de los estudios técnicos-económicos de factibilidad y/o referentes a la configuración y dimensionamiento de sistemas de procesamiento de información. Supervisar la implantación de los sistemas de información y organizar y capacitar al personal afectado por dichos sistemas.
5. Establecer métricas y normas de calidad y seguridad de software, controlando las mismas a fin de tener un producto industrial que respete las normas nacionales e internacionales. Control de la especificación formal del producto, del proceso de diseño, desarrollo, implementación y mantenimiento. Establecimiento de métricas de validación y certificación de calidad.

6. Planificar, dirigir, realizar y/o evaluar los sistemas de seguridad en el almacenamiento y procesamiento de la información. Realizar la especificación, diseño, desarrollo, implementación y mantenimiento de los componentes de seguridad de información embebidos en los sistemas físicos y en los sistemas de software de aplicación. Establecer y controlar las metodologías de procesamiento de datos orientadas a seguridad, incluyendo data-warehousing.
7. Efectuar las tareas de Auditoría de los Sistemas Informáticos. Realizar arbitrajes, pericias y tasaciones relacionados con los Sistemas Informáticos.
8. Planificar, dirigir, realizar y/o evaluar proyectos de sistemas de administración de recursos. Especificación formal de los mismos, diseño, implementación, prueba, verificación, validación, mantenimiento y control de eficiencia/calidad de los sistemas de administración de recursos que se implanten como software sobre sistemas de procesamiento de datos.
9. Analizar y evaluar proyectos de especificación, diseño, implementación verificación, puesta a punto mantenimiento y actualización de sistemas de procesamiento de datos.
10. Analizar y evaluar proyectos de especificación, diseño, implementación, verificación, puesta a punto y mantenimiento de redes de comunicaciones que vinculen sistemas de procesamiento de datos.
11. Realizar tareas como docente universitario en informática en todos los niveles, de acuerdo a la jerarquía de título de grado máximo. Realizar tareas de enseñanza de la especialidad en todos los niveles educativos. Planificar y desarrollar cursos de

actualización profesional y capacitación en general en Sistemas/Sistemas de Información.

12. Realizar tareas de investigación científica básica y aplicada en temas de Sistemas de Software y Sistemas de Información, participando como Becario, Docente-Investigador o Investigador Científico/Tecnológico. Dirigir Proyectos, Laboratorios, Centros e Institutos de Investigación y Desarrollo en Informática orientados a las áreas de Sistemas/Sistemas de Información.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-29765791- -APN-DAC#CONEAU - U. N. DE LA PLATA - LICENCIATURA EN SISTEMAS - ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.